



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 270-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 422-2022-GRA/PEMS-GDEGT del 02 de setiembre del 2022 del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial e Informe N° 098-2022-GRA-PEMS-OAJ del 05 de setiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 276-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ de fecha 04 de octubre de 2021, se aprueba el Expediente Técnico denominado Proyecto II ETAPA COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VEHICULAR DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, DISTRTIO DE MAJES-PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Que, con Informe N° 102-2022-EMVDPMCO CRA/VLAG/RDP de fecha 01 de setiembre de 2022, el Residente del Proyecto solicita ampliación de plazo por 90 días por la causar de Demora por desabastecimiento sostenido de materiales (escases de materiales en la zona) y/o insumo u otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente aprobados, por lo que señalan que no se han adjudicado fertilizantes mediante requerimiento del proyecto, asimismo existe escases de dicho producto a consecuencia de la coyuntura y conflictos internacional actual que atraviesa el país ruso que conlleva al desabastecimiento de insumos (fertilizantes).

Que, mediante Informe N° 004-2022/LECP/SDP, de fecha 02 de setiembre de 2022, comunica que la solicitud de ampliación de plazo N° 01 es por 90 días calendario sin ampliación presupuestal y opina favorablemente para la aprobación de dicha ampliación de plazo, por encontrarse con las debidas causas que justifican dicha solicitud.

Que, con Oficio N° 422-2022-GRA-PEMS-GDEGT, de fecha 02 de setiembre de 2022, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, concluye con opinión favorable para la aprobación de la ampliación de plazo 01 del Expediente Técnico denominado Proyecto II ETAPA COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VEHICULAR DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, DISTRTIO DE MAJES-PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", por 90 días y teniendo como nueva fecha de culminación el 23 de noviembre de 2022.

Que, el área usuaria, es la encargada de señalar e indicar si corresponde la ampliación de plazo para la culminación de la ejecución del proyecto, previa evaluación y/o aprobación de los informes generados por Supervisor y Residente, revisado el informe de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, aprueban la ampliación de plazo. Dicha ampliación de plazo no traerá como consecuencia la necesidad de una ampliación presupuestal.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de plazo para la culminación del proyecto "COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VEHICULAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSIÓN AGROGANADERA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES-PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" por 90 días calendarios, teniendo como fecha de culminación el 23 de noviembre del 2022



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los cinco (05) días del mes de setiembre del año dos mil veintidos.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 4941331
EXP. 3135902